



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA DE RADIO
Y TELEVISIÓN DE NAYARIT

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

R. P. Am.

AS

Z

EBEM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA DE RADIO
Y TELEVISIÓN DE NAYARIT

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit.	Contar con un programa Anual de Trabajo para el desarrollo de actividades en base al Código de Ética y Código de Conducta.	Presentar al Comité de Ética el Programa Anual de Trabajo 2024 y en su caso aprobarlo.	
Hacer una campaña para dar a conocer los principios y valores del Código de Ética y del Código de Conducta con la finalidad de que las personas servidoras publicas los apliquen en el ejercicio de sus funciones.	Que el personal del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, se conduzca siempre de manera respetuosa y educada en el cumplimiento de sus funciones.	Elaborar carteles, trípticos o de manera Digital por medio de la página Institucional para la promoción de los Códigos de Ética y de Conducta.	
Llevar a cabo las sesiones ordinarias establecidas para el Comité de Ética del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, durante el año 2024.	Cumplir con las sesiones ordinarias establecidas para el año 2024 del comité de Ética del Sistema de radio y Televisión de Nayarit y evaluar periódicamente los avances del Plan Anual.	Someter a aprobación en la primera sesión ordinaria el calendario de sesiones ordinarias del año 2024.	
Que todas las personas servidoras públicas del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus funciones.	Cumplir con el 100% de asistencia del personal del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit a capacitaciones en materia de Ética.	Solicitar capacitaciones a las instancias correspondientes para impartir al personal del SRTN en materia de Ética, Integridad y prevención de conflictos de intereses, con la finalidad de obtener los conocimientos adecuados para ejercer de manera ética e integra sus funciones como persona servidora pública.	
Brindar asesoría y orientación en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Que las solicitudes de asesoría y orientación que se presenten al Comité de Ética sean atendidas en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Informarse de la denuncia presentada para llevar a cabo la correcta asesoría y en su caso convocar a sesión extraordinaria del Comité de Ética para su seguimiento.	
Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el comité de Ética antes del 01/01/2024	Que la totalidad de las denuncias se hayan atendido en tiempo y forma.	Elaborar el conteo de las denuncias atendidas en el año.	
Informe Anual	Presentar al Comité de Ética en la última sesión ordinaria el Informe de las actividades y resultados.	Elaborar el informe Anual de Actividades y Resultados.	

X
 Kaul de
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature] R.R.
 [Signature]
 [Signature] E6 Em
 AG
 z



